

Tacuarembó, 16 de setiembre de 2010

Dec. 17/2010. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 16 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 29 Ediles, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno 115/2010, caratulado “Intendencia Municipal, eleva solicitud de la Asociación de Educadores de Química para declarar de Interés Departamental el Congreso de Química Nacional e Internacional que se realizará del 9 al 11 de octubre del año en curso”; -----

CONSIDERANDO I; la temática profesional que implica la presencia de docentes del país y del exterior, para tratar asuntos de índoles profesional y de información y actualización, que cubre puntos de vista culturales trascendentes para quienes hacen el ejercicio profesional en esta zona del país y para los estudiantes de profesorado que estarán presentes; -----

CONSIDERANDO II; la trascendencia turística, que trae a este lugar más de doscientas personas con niveles culturales que permitirá su presencia en los centros museísticos y en los puntos turísticos importantes de nuestra ciudad, Balneario Iporá y paraje “Valle Edén”; -----

CONSIDERANDO III; que la organización de este evento demandará un gran esfuerzo a sus organizadores para poner a nuestra ciudad a la altura de los requerimientos que exige dicho encuentro, tan importante para la cultura y la ciencia, no sólo a nivel nacional sino también internacional; -----

ATENTO; a lo establecido por el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República; Artículo 19, Numeral 12 de la Ley 9.515 y Decreto 48/2003; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental, el XXIII Congreso de Química Nacional y XX Internacional, a realizarse en nuestra ciudad entre los días 9 al 11 de octubre del año en curso.

Artículo 2º.- Dicha declaratoria está comprendida en la Categoría C, Art. 5º del Decreto 48/2003, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental y cuyo plazo será la duración del evento.-

Artículo 3º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Municipal de Tacuarembó y a los educadores de química de las Instituciones de enseñanza de nuestro departamento.-

Sala de Sesiones “**General José Gervasio Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de setiembre de dos mil diez.-

POR LA JUNTA:

LUIS MARIA CASTRO
Director General de Secretaría

JUAN F. EUSTATHIOU
Presidente

DGS/els